

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB)
REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día ocho de junio del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado (en adelante la **SIGOD**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-24-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos,



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB)
REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

verificando que el alcance del servicio ofertado por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente el servicio requerido por la **SIGOD**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-24-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, la **Ing. Carmina Monserrath de Avila Rodríguez**, Coordinadora Administrativa y por el área técnica el **Ing. César Ignacio Díaz Velasco**, Coordinador de Operaciones Tecnológicas, así como el **Ing. Roberto Ortíz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, todos ellos de la **SIGOD**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
JULIÁ PEREDA, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 6 (dictamen individual)
JORGE ARMANDO ALBERTOS GONZALEZ	De la 1 a la 7 (dictamen individual)
INSTASYS SYNERGY, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 7 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	20

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: JULIÁ PEREDA, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con el **Anexo B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



449 910 25 00


www.aguascalientes.gob.mx


Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB)
REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, no **aplicándole el numeral 4**.

Cabe destacar, que si bien es cierto que el proveedor exhibió la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, con fecha de expedición y vigencia del día primero de junio del año en curso**, sin embargo, de conformidad con el **ACUERDO** número **ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de **15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA**, por lo tanto, la citada opinión de cumplimiento, se encuentra vigente, **por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, **fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

2. Participante: JORGE ARMANDO ALBERTOS GONZALEZ

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con el **Anexo B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB)
REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, no **aplicándole el numeral 4 y no cumple** con el numeral **7** por las siguientes razones:

En el numeral 7 se solicita:

7.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado prestación de servicios similares durante los último dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes y/o servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G.</p> <p><u>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</u></p>
----	---

El incumplimiento consiste en que el proveedor presentó los comprobantes fiscales digitales por internet (**CFDI**), con folio 1073, 976 y 911, de fecha 24 de marzo del año 2023, 13 de septiembre del año 2022 y 18 de abril del año 2022, respectivamente, con servicios distintos a los solicitados en la convocatoria que nos ocupa, toda vez que en los CFDI se describe "SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO O DE MESA DE AYUDA/ SOPORTE ANUAL PARA EL SISTEMA DE TURNOS E-FLOW", como concepto facturado, por lo que imposibilita a la convocante constatar la experiencia del proveedor en cuanto a la prestación de servicios requeridos en el presente procedimiento, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria, **por lo que no obtiene fallo administrativo y legal positivo.**

Cabe hacer mención que, en el apartado de la **CONVOCATORIA**, se solicita **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, como documento idóneo para acreditar que el proveedor se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, documento que presenta **SIN OPINION**, puesto que no cuenta con trabajadores registrados, aunado a lo anterior, **JORGE ARMANDO ALBERTOS GONZALEZ** anexó un escrito donde manifiesta que no cuenta con registro patronal ante el IMSS, en virtud de que realiza



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB)
REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

sus actividades por cuenta propia, bajo el amparo del artículo 13 de la Ley del Seguro Social primer párrafo.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), no cumple para las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria. Por lo tanto, no obtiene fallo económico positivo

Es así, dado los incumplimientos en los **requerimientos administrativos y legales**, así como en la **propuesta económica** antes indicados, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

3. Participante: INSTASYS SYNERGY, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres) por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con el **Anexo B**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no **aplicándole el numeral 4 y no cumple** con el numeral 7 por las siguientes razones:

En el numeral 7 se solicita:

7. **Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado prestación de servicios similares durante los últimos dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote. 104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB)
REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**) se requiere un **CFDI** por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los **CFDI** se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes y/o servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G**.

Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.

El incumplimiento consiste en que el proveedor presentó los comprobantes fiscales digitales por internet (**CFDI**), con folio fiscal 53033AFB-E703-4ED5-8690-A38C46E3C4EE, B8A67AF4-646A-423A-976F-E34861899178 Y 5040B4DB-5DA7-4110-8E75-93B34EA88FD4, de fecha 23 de febrero, 09 de marzo y 27 de abril, todas del año 2023, con servicios distintos a los solicitados en la convocatoria que nos ocupa, toda vez que en los CFDI se describe artículos como TALADROS, TABLET Y SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE LUMINARIA, como concepto facturado, por lo que imposibilita a la convocante constatar la experiencia del proveedor en cuanto a la prestación de servicios requeridos en el presente procedimiento, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria, **por lo que no obtiene fallo administrativo y legal positivo.**

Cabe destacar que, en el apartado de la **CONVOCATORIA**, se solicita OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, como documento idóneo para acreditar que el proveedor se encuentra al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, sin embargo, **INSTASYS SYNERGY, S.A. DE C.V.** anexo un escrito donde manifiesta que no cuenta con registro patronal ante el IMSS, en virtud de que la empresa se maneja de manera independiente por medio de socios, bajo el amparo del artículo 13 de la Ley del Seguro Social primer párrafo.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero** de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), por rebasar el techo presupuestal autorizado**, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numeral 7 de la Convocatoria. Por lo tanto, **no obtiene fallo económico positivo**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB)
REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Es así, dado los incumplimientos en los **requerimientos administrativos y legales**, así como en la **propuesta económica** antes indicados, se desecha su propuesta de manera general por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III**, así como **27 fracción XV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, **así como el artículo 34 del MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **JULIÁ PEREDA, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$864,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, como a continuación se indica:

Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
1	\$432,000.00	(CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)
2	\$360,000.00	(TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)
3	\$72,000.00	(SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)
SUBTOTAL ANTES DEL IVA	\$864,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)	

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB)
REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de **29 (VEINTINUEVE)** fojas, de las cuales **9 (NUEVE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **20 (VEINTE)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:20 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macias

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Mauricio de la Serna Hernández

Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

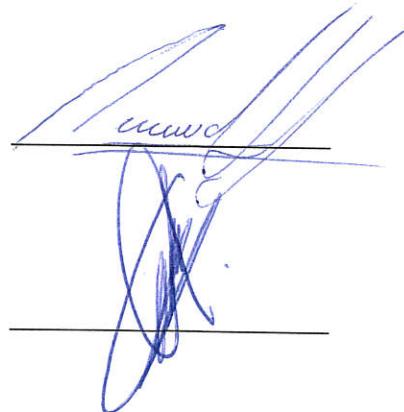
Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-24-2023
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB)
REQUERIDO POR LA SIGOD Y CONVOCADO POR LA SAE

Lic. Francisco Gerardo Diaz de león Gutierrez

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Lic. Christopher Escamilla Vera,

Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Ing. Carmina Monserrath de Avila Rodríguez

Coordinadora Administrativa de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.



POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. César Ignacio Díaz Velasco

Coordinador de Operaciones Tecnológicas de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.



Ing. Roberto Ortiz Hernández

Jefe del Departamento de Política Informática de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

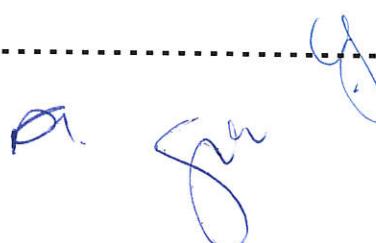
C.P. Berenice Gutiérrez Lira

Auditor Gubernamental.



Se asienta que en el presente acto no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180



Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Dir

Favor de confirmar de recibido.

De: Jorge Alberto <jorgealbertos@audiovisualsags.com.mx>

Enviado el: jueves, 08 de junio de 2023 03:46 p.m.
Para: Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)

CC: Roberto Carlos Malo Macías (SAE, Director General de Adquisiciones);
Rocío Vázquez García (SAE, Jefa del Departamento de Invitación a Tres)
Asunto: Re: ACTA DE FALLO número DGAD-IM-24-2023 SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE

Recibido

El 8 jun 2023 3:18 p. m., "Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)" <jesica.chavez@aguascalientes.gob.mx> escribió:

JORGE ARMANDO ALBERTOS GONZALEZ

Presente:

Por instrucciones de la C. Rocío Vázquez García, Jefa del departamento de Invitación a Cuando menos Tres personas por Montos, envío el **ACTA DE FALLO** de la Invitación a cuando menos tres personas por monto número **DGAD-IM-24-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB)**, requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Dir

De: Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)

Enviado el: jueves, 08 de junio de 2023 03:20 p.m.

Para: Ramiro Pedroza Marquez (SIGOD, Secretario de Innovación y Gobierno Digital); Roberto Ortiz Hernández (SIGOD, Jefe de Departamento de Política Informática); Carmina Monserrath de Ávila Rodríguez (SIGOD, Coordinador Administrativo); Cesar Ignacio Díaz Velasco (SIGOD, Coordinador de Operaciones Tecnológicas)

CC: Roberto Carlos Malo Macías (SAE, Director General de Adquisiciones); Mauricio de la Serna Hernández (SAE, Coordinador de Seguimiento de Procedimiento a Contratación); Rocío Vázquez García (SAE, Analista de Procedimientos por Invitación)

Asunto: ACTA DE FALLO número DGAD-IM-24-2023 SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE
ACTA DE FALLO DGAD-IM-24-2023 google SIGOD.pdf

Datos adjuntos:

**Ing. Ramiro Pedroza Márquez
Secretario de Innovación y Gobierno Digital
Presente:**

Por instrucciones de la C. Rocío Vázquez García, Jefa del departamento de Invitación a Cuando menos Tres personas por Montos, envío el ACTA

DE FALLO de la Invitación a cuando menos tres personas por monto número DGAD-IM-24-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB), requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Favor de confirmar de recibido.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación

449 910 2010 ext. 5090  jesicachavez@aguascalientes.gob.mx 

CC:

Roberto Carlos Malo Macías (SAE, Director General de Adquisiciones); Mauricio de la Serna Hernández (SAE, Coordinador de Seguimiento de Procedimiento a Contratación); Rocío Vázquez García (SAE, Analista de Procedimientos por Invitación)

ACTA DE FALLO número DGAD-IM-24-2023 SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE

ACTA DE FALLO DGAD-IM-24-2023 google SIGOD.pdf

Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Dir

De: Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones por Excepción)

Enviado el: jueves, 08 de junio de 2023 03:20 p.m.

Para: Juan Pablo Gómez

Diosdado(Contraloria, Contralor del Estado); Arturo Munguía

Mireles(Contraloria, Director General de Auditoría Gubernamental);

Berenice Gutierrez Lira (Contraloria, Auditor Gubernamental); Gabriela Selegna

Romo Gallardo(Contraloria, Auditor)

CC: Roberto Carlos Malo Macias (SAE, Director General de Adquisiciones); Mauricio de la Serna Hernández (SAE, Coordinador de Seguimiento de Procedimiento a Contratación); Rocío Vázquez García (SAE, Analista de Procedimientos por Invitación) ACTA DE FALLO número DGAD-IM-24-2023 SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE ACTA DE FALLO DGAD-IM-24-2023 google SIGOD.pdf

Asunto: **ACTA DE FALLO DGAD-IM-24-2023 SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE**

Datos adjuntos:

Licenciado Juan Pablo Gómez Diosdado
Contralor del Estado
Presente:

Por instrucciones de la C. Rocío Vázquez García, Jefa del departamento de Invitación a Cuando menos Tres personas por Montos, envío el **ACTA DE FALLO** de la Invitación a cuando menos tres personas por monto

número DGAD-IM-24-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB), requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Favor de confirmar de recibido.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación

449 910 20 10 ext. 5090



jesicachavez@aguascalientes.gob.mx



Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Dir

De: Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Directas por Excepción)
Para: contacto@instasys.mx
CC:

Enviado el: jueves, 08 de junio de 2023 03:17 p.m.

Asunto: Roberto Carlos Malo Macias (SAE, Director General de Adquisiciones); Mauricio de la Serna Hernández (SAE, Coordinador de Seguimiento de Procedimiento a Contratación); Rocío Vázquez García (SAE, Analista de Procedimientos por Invitación)
Acta de Fallo: número DGAD-IM-24-2023 SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE
Acta de Fallo: DGAD-IM-24-2023 google SIGOD.pdf, INSTASYS SYNERGY.pdf

INSTASYS SYNERGY, S.A. DE C.V.

Presente:

Por instrucciones de la C. Rocío Vázquez García, Jefa del departamento de Invitación a Cuando menos Tres personas por Montos, envío el **ACTA DE FALLO** de la Invitación a cuando menos tres personas por monto número DGAD-IM-24-2023, **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB)**, requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Favor de confirmar de recibido.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación

449 910 20 10 ext 5090 jesicachavez@aguascalientes.gob.mx
 w

Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de Adjudicaciones Dir

Mtra. Jesica Chávez Osorio

De: Jesica Chávez Osorio (SAE, Analista de

Adjudicaciones Directas por
Excepción)

Enviado el: jueves, 08 de junio de 2023 03:18 p.m.

Para: ejulia@gogov.mx;

jprodiguez@gogov.mx

CC: Roberto Carlos Malo Macías (SAE,
Director General de Adquisiciones);
Mauricio de la Serna Hernández (SAE,
Coordinador de Seguimiento de
Procedimiento a Contratación); Rocío
Vázquez García (SAE, Analista de
Procedimientos por Invitación)
Asunto: ACTA DE FALLO número DGAD-
IM-24-2023 SERVICIO DE
LICENCIAMIENTO GOOGLE
ACTA DE FALLO DGAD-IM-24-2023
google SIGOD.pdf

Datos adjuntos:

JULIÁ PEREDA, S.A. DE C.V.

Presente:

Por instrucciones de la C. Rocío Vázquez García, Jefa del departamento de Invitación a Cuando menos Tres personas por Montos, envío el **ACTA DE FALLO** de la invitación a cuando menos tres personas por monto número **DGAD-IM-24-2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER (30GB)**, requerido por la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado de Aguascalientes y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Favor de confirmar de recibido.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación

449 910 2010 ext 5090 jesica.chavez@aguascalientes.gob.mx

